



Martes, 5 de mayo de 2015

Comunicado de Prensa

Senado analiza necesidades de inmigrantes en Puerto Rico

(El Capitolio)- La Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OMP) apoyó hoy la Resolución del Senado 1118 que ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer a realizar un Foro de Servicios para la mujer inmigrante en Puerto Rico, analizar la extensión de servicios disponibles a estas inmigrantes y obtener información sobre las necesidades de esta población.

“La OMP entiende que la ampliación de programas y servicios en protección a las víctimas inmigrantes de violencia doméstica, agresión sexual y acoso, fortalece y afianza que cada vez más estas mujeres perjudicadas estén libres de temor de ser deportadas por el hecho de denunciar actos delictivos de violencia contra sus personas” aseguró la procuradora Wanda Vázquez en una ponencia leída en sala por la Lcda. Josefina Arroyo Mendoza.

Desde el 2008, el Centro de la Mujer Dominicana (CMD) forma parte de las organizaciones de servicio directo que opera fondos provenientes de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Según estadísticas provistas por el CMD, durante el 2014, un total de 295 mujeres víctimas de agresión física solicitaron servicios en este centro; 388 reportaron haber sido víctimas de maltrato psico-emocional; 175 dijeron ser víctimas abuso sexual; 215 fueron restringidas de su libertad y 301 mujeres fueron perjudicadas por amenaza. La licenciada Arroyo Mendoza fue enfática en señalar la importancia de la prevención. "Son necesarias las campañas educativas, la publicidad es cara pero es importante que las mujeres sepan que hay ayuda. Hemos tenido casos de mujeres que llegan con miedo, a parte de los problemas económicos que puedan tener, lo peor es que tienen miedo. Están desinformadas y eso nos preocupa también".

Por su parte la presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, la senadora Mari Tere González, indicó que ante la situación económica que enfrenta Puerto Rico, es importante brindar los servicios necesarios para proteger a la comunidad inmigrante en la Isla.

"Durante la vista pública de la Comisión de Asuntos de la Mujer tuvimos la oportunidad de escuchar y auscultar los servicios que brindan tanto agencias y entidades a las mujeres inmigrantes en Puerto Rico. Aunque es un hecho que atravesamos por una crisis económica profunda, es una obligación incorruptible y prioritaria atender la crisis social que viven sectores vulnerables de nuestra sociedad puertorriqueña. En el Senado de Puerto Rico vamos a velar por los derechos humanos y por la dignidad de todos los seres humanos" expresó.

En tanto se presentó la Policía de Puerto Rico quien aseguró ya trabaja bajo la directriz para garantizar la igual protección de las leyes en los procesos de intervención de la Policía para proveer licencias provisionales a personas con estatus migratorio no definido. "Entre sus disposiciones específica la misma que se prohíbe toda clase de discrimen durante las intervenciones, razón por la cual no se podrá realizar preguntas dirigidas al estatus migratorio, nacionalidad, así como cualquiera otra clasificación migratoria" explicó el superintendente José Caldero en su ponencia a cargo de la Teniente Aimeé Alvarado Cardona. Dicha directriz además prohíbe referir a una persona extranjera sin estatus migratorio oficial a las agencias federales relacionadas con asuntos de inmigración.

Mientras la Comisión de la Mujer de Colegio de Abogadas y Abogados de Puerto Rico favoreció la iniciativa del Senado. La presidenta de la Comisión, licenciada Bámily López Ortiz resaltó que es importante trabajar el tema de la salud de los inmigrantes. "Celebramos la iniciativa de la senadora de atender con prioridad las necesidades de la mujer inmigrante y en especial los problemas de acceso a servicios de salud".

###

